Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 11245/2026	2026-88-02-00506	02665/2026

VISTO: el planteamiento realizado por el Edil Eduardo Elinger, para que se incluya en el nomenclátor de la ciudad de Piriápolis el nombre de “Fidias Radamés Plá Muró”;

CONSIDERANDO: que remitidas las actuaciones a la Junta Departamental con opinión favorable del Ejecutivo y del Municipio de Piriáolis; la misma aprobó en definitiva (unanimidad de 30 votos) la designación propuesta, por Resolución N.º 432/2026;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

R E S U E L V E:

1º)- Desígnase con el nombre de **“Fidias Radamés Plá Muró”**, la calle Oficial N.º 0545, en toda su extensión, desde la calle Oficial N.º 0350 (Caseros) de la ciudad de Piriápolis, hasta el Padrón Rural N.º 31473, según croquis de ubicación que luce en actuación N.º 1.

2º)- Comuníquese al Municipio de Piriápolis, a las Direcciones de Agrimensura y Catastro y de Comunicaciones y Prensa, y a la Comisión Asesora de Nomenclátor. Hecho siga al Departamento de Movilidad.

Resolución incluída en el Acta firmada por Miguel Abella el 13/11/2026 12:48:12.

Resolución incluída en el Acta firmada por Alvaro Hernan Villegas el 13/11/2026 15:07:53.